

RESOLUCIÓN No. 0379 DE 15 SEP 2023

“Por medio de la cual se efectúan unos encargos de funciones”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

En ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas en el numeral segundo del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, el literal u) del artículo 5° del Decreto Distrital 428 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 527 del 8 de septiembre de 2023, expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, se concedió comisión de servicios al exterior del país, a partir de las 5:00 p.m. del 23 de septiembre al 1° de octubre de 2023, a las servidoras que a continuación se relacionan, para que participen en la *“Misión de Intercambio Técnico: Sobre política migratoria enfocado en el tema de mujer, salud y derechos sexuales y reproductivos”*, la cual se realizará del 24 al 30 de septiembre de 2023, en la ciudad de Berlín - República Federal de Alemania.

C.C.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
35.475.881	CONSTANZA LILIANA GÓMEZ ROMERO	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO	DIRECTOR TECNICO	009	06
52.031.166	GLADYS MARCELA ENCISO GAITÁN	DIRECCIÓN DE TERRITORIALIZACIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN	DIRECTOR TECNICO	009	06
52.696.980	MARCIA YAZMÍN CASTRO RAMÍREZ	DIRECCIÓN DE ENFOQUE DIFERENCIAL	DIRECTOR TECNICO	009	06

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, dispone: *“(…) Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño (...).”*

Que el artículo 2.2.5.5.41. del Decreto Nacional No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional No. 0648 de 2017 establece: **“ARTÍCULO 2.2.5.5.41 Encargo.** *Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo. (...).”*

RESOLUCIÓN No. 0379 DE 15 SEP 2023

Continuación de la Resolución “Por medio de la cual efectúan unos encargos de funciones”

Que la Directora de Talento Humano de la Secretaría Distrital de la Mujer, mediante certificación de fecha 14 de septiembre de 2023, certificó que las servidoras públicas relacionadas en el artículo primero del presente Acto Administrativo, cumplen con las condiciones y reúnen los requisitos previstos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado mediante Resolución 0096 del 4 de marzo de 2019, modificado por las Resoluciones 0128 del 28 de febrero de 2020, 0301 del 8 de septiembre de 2020, 0212 del 31 de mayo de 2021, 0502 del 23 de septiembre de 2021, 0596 del 04 de noviembre de 2021 y 0141 del 11 de abril de 2023; y conforme con lo establecido en el Decreto Distrital 367 de 2014, “*Por el cual se actualiza el Manual General de Requisitos para los empleos públicos correspondientes a los Organismos pertenecientes al Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones*”, para ser encargadas de las funciones de los empleos allí descritos.

Que es procedente efectuar los respectivos encargos de funciones a las servidoras relacionadas en el artículo primero del presente Acto Administrativo, sin separarse de las propias de sus empleos, para garantizar la continua prestación de los servicios en los empleos objeto de encargo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR a las servidoras que se relacionan a continuación, de los siguientes cargos, sin separarse de las propias de su empleo, de conformidad con lo previsto en la parte considerativa de la presente Resolución, así:

C.C.	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO TITULAR	EMPLEO ENCARGO	PERÍODO DE ENCARGO
1.026.564.002	ANGIE PAOLA MESA ROJAS	SUBSECRETARIO CÓDIGO 045 GRADO 08 DE LA SUBSECRETARÍA DEL CUIDADO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD	DIRECTOR TECNICO CÓDIGO 009 GRADO 06 DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO	A partir de las 5:00 p.m. del 23 de septiembre al 1° de octubre de 2023
52.425.593	CLARA ALEXANDRA LÓPEZ GARCIA	DIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 009 GRADO 06 DE LA DIRECCIÓN DE DERECHOS Y DISEÑO DE POLÍTICA	DIRECTOR TECNICO CÓDIGO 009 GRADO 06 DE LA DIRECCIÓN DE ENFOQUE DIFERENCIAL	
52.807.858	LISA CRISTINA GOMEZ CAMARGO	SUBSECRETARIO CÓDIGO 045 GRADO 08 DE LA SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES	DIRECTOR TECNICO CÓDIGO 009 GRADO 06 DIRECCIÓN DE TERRITORIALIZACIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN	

ARTÍCULO SEGUNDO. - Comunicar el contenido de la presente Resolución, a través de la Dirección de Talento Humano a las servidoras relacionadas en el artículo primero, para lo cual



RESOLUCIÓN No. 0379 DE 15 SEP 2023

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual efectúan unos encargos de funciones"

deberá realizarse la entrega de las funciones del empleo objeto de encargo, y a sus jefas inmediatas.


ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE


Dada en Bogotá a los, **15 SEP 2023**


A handwritten signature in black ink that reads "Diana Rodríguez Franco".

DIANA RODRÍGUEZ FRANCO
Secretaria Distrital de la Mujer

Proyectó: Emiro Francisco Muñoz García – Contratista- Dirección de Talento Humano 14/09/2023 

Revisó y Aprobó: Claudia Marcela García Santos Directora de Talento Humano

Revisó: Lucía Clemencia Ramírez Rodríguez- Contratista- Subsecretaría de Gestión Corporativa 

Laura Marcela Tami Leal- Subsecretaria de Gestión Corporativa 

Revisó: Natalia Oviedo Meza– Asesora - Despacho